

# CARATULA DE VERSION PUBLICA

I. Nombre de la dependencia o entidad académica	<b>FACULTAD DE INGENIERÍA CÓRDOBA - ORIZABA</b>
II. La identificación de documento	ACT-EQUIVALENCIA ACAD IME 09-02-24 ACT-EQUIVALENCIA ACAD CIVIL 11-01 ACT-EQUIVALENCIA ACAD CIVIL 15-03 ACT-EQUIVALENCIA ACAD IME 05-03 ACT-EQUIVALENCIA ACAD INDUSTRIAL 09-02 ACT-EQUIVALENCIA ACAD INDUSTRIAL 17-01
III. Datos personales, Partes o secciones protegidas y número de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES, APELLIDOS y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (matrícula escolar)  SE OMITEN LOS DATOS ANTERIORES EN LA ACTA DE CONSEJO TÉCNICO POR CONTENER INFORMACIÓN SENSIBLE (DATOS PERSONALES) DE LOS ALUMNOS QUE SOLICITAN EQUIVALENCIA DE EE POR MOTIVOS DE CAMBIO DE PLAN DE ESTADIOS O PROGRAMA EDUCATIVO.
IV. Fundamento legal o motivación.	Artículos 55, 58, 60 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 316 de protección de datos personales, lineamientos generales en la Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas del Reglamento de Transparencia.
V. Firma autógrafa del titular.	
VI. Fecha y numero del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.	<b>03 de mayo de 2024</b> <b>Número del acta: 17/2024</b> <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería  
Región Orizaba-Córdoba

En Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las diez horas del día primero de Abril del año dos mil veinticuatro, reunidos los Integrantes del H. Consejo Técnico, para llevar a cabo el acta con el siguiente orden del día: **1) Lista de presentes.- 2) Solicitud de Baja Temporal extemporánea del C. N1-ELIMINADO 1** 1) Se pasó lista de presentes y habiendo quórum legal da inicio la junta.- 2) M.I.A. Liliana Ramírez Rosales, Secretaria de la Facultad de Ingeniería, Campus Ixtaczoquitlán, Veracruz, les expone a los Integrantes del H. Consejo Técnico, sobre caso del alumno **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** con Matrícula **N4-ELIMINADO 100** Programa Educativo de Ingeniería Industrial, quien solicita de la manera más atenta se le conceda su baja Temporal extemporánea, debido a problemas personales que peligran con su integridad física y la de su familia. Por tal motivo tuvo que ausentar de la ciudad 4 semanas, por lo cual no pudo comunicarse a la Facultad por su seguridad. El H. Consejo Técnico, después de haber analizado el caso del alumno, tiene a bien autorizar su baja Temporal extemporánea. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las diez con treinta minutos del mismo día .-----.

Km. 1 Carretera  
Sumidero, dos Ríos  
Ixtaczoquitlán, Ver..

Teléfono  
(272) 727 24 34

Correo electrónico  
<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

DOY FE

M.I.A. LILIANA RAMIREZ ROSALES  
SECRETARIA

M.I.A. MARTIN A. PEREZ PANES  
DIRECTOR

DR. RAUL VELASQUEZ CALDERON  
CONSEJERO MAESTRO

DRA. ERIKA BAROJAS PAYAN  
VOCAL CONSEJERO

M.I.A. GERARDO LEYVA MARTINEZ  
VOCAL CONSEJERO

DR. JOSE MANUEL CASTRO GAYTAN  
VOCAL CONSEJERO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la MATRICULA

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."